

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, jueves 7 de setiembre de 1899

Número 59

Administración:

Imprenta Nacional, Calle 19 Norte

CALENDARIO

SETIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Jueves 7—Santa Regina, virgen y mártir, y santos Juan, mártir, Clodoaldo, presbítero y confesor, y Paulino, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: número 128.—Concede licencia y nombra en reposición. —Número 133.—Permite la celebración de turnos a la Junta edificadora de la iglesia del Zapote.

Documentos varios

RELACIONES EXTERIORES.—Oficio.

GOBERNACIÓN.—Edicte matrimonial—Detalle.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento Marítimo.

RÉGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

Nº 128

Palacio Nacional

San José, 5 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder un mes de licencia al señor José Portugués para separarse de su cargo de Agente de Policía del distrito de Mercedes del cantón central de Heredia, y nombrar en su reemplazo al señor José Arguedas para que por igual tiempo le subrogue.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PACHECO.

Nº 133

Palacio Nacional

San José, 6 de setiembre de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir á la Junta Edificadora de la iglesia del Zapote de este cantón, que celebre durante el corriente año, cuatro turnos con el objeto de coleccionar los fondos necesarios para proseguir los trabajos de aquel templo. Dichos turnos serán vigilados por la autoridad política del lugar.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Relaciones Exteriores

LEGACIÓN
DE
COSTA RICA

Washington, 21 de agosto de 1899.

Señor :

Refiriéndome al despacho de V. de 4 del corriente y á la nota de esta Legación, fecha 7 del mismo, tengo el honor de remitir á V. el prometido informe del Doctor Wálter Wyman, Cirujano General-Inspector del Servicio de Hospitales de Marina de los Estados Unidos, acerca de los experimentos hechos de 1897 á la fecha, mediante los cuales se ha confirmado el descubrimiento del Doctor Sanarelli de que el bacilus icteroides es la causa de la fiebre amarilla.

Esta conclusión, dice el informe, se basa en un cuidadoso estudio bacteriológico practicado sobre 22 casos de la enfermedad, en el excelente laboratorio que el indicado Servicio tiene establecido en la Habana, Cuba, y aunque de ella duda el Cirujano General del Ejército, Doctor George M. Sternberg, el Doctor Wyman y los cirujanos de la Marina no se inquietan y manifiestan estar completamente seguros de este nuevo paso de la ciencia, y al efecto sostienen que, con el descubrimiento del germen de la maligna enfermedad, hay ahora posibilidad razonable de que se llegue finalmente á la producción de una medicina eficaz contra ella.

Según parece, el *sérum* del Doctor Sanarelli no ha dado en el Brasil y otros lugares los resultados que se esperaban; pero el preparado por el Doctor Doty, Jefe del Cuerpo de Sanidad del puerto de Nueva York, se ensayó con buen éxito en el caso de Mr. Oscar F. Lackey, atacado de fiebre amarilla en Cuba, de donde vino grave, encontrándose hoy enteramente bien. Actualmente esta medicina se experimenta en Veracruz, México, y si los resultados son satisfactorios, se proporcionará á esta Legación una cantidad suficiente de ella y todo cuanto el uso de la misma requiera,

para que se pruebe en Costa Rica, si llegare el caso de ser necesario.

La Legación, mientras tanto, como de costumbre, y siempre que se trata de cualquier asunto relacionado con el bien de la República, continuará poniendo á V. al corriente de los hechos que ocurran acerca de esta materia, y enviará á esa Secretaría todas las publicaciones oficiales y trabajos particulares que puedan ser de alguna utilidad para el examen de ellos por las respetables autoridades médicas de nuestro país.

Ansioso como he estado desde que, por la atenta nota de V. citada, supe lo que ocurría en Alajuela y Heredia, estuve á visitar al Doctor Wyman en su oficina, y él, después de mostrarme el informe del Doctor W. H. Crason, Cirujano del Servicio de la Marina, estacionado en Limón, en que, con fecha 4 del corriente, le comunica el estado sanitario excelente en toda la comarca, así como no haber habido una sola defunción en los últimos trece días, me mostró copia de una nota del señor Ministro de los Estados Unidos en San José, Mr. Merry, al Secretario de Estado, en la cual le da cuenta de la presencia de la fiebre en aquellas dos ciudades y de un caso único reciente en Limón, y de las medidas adoptadas con toda oportunidad para impedir la propagación de la enfermedad. Mr. Merry hace constar, además, el hecho de que es la primera vez que la fiebre aparece en el interior, habiendo sido importada, y se extiende en particular sobre el resultado favorable obtenido con los trabajos de saneamiento de Limón. La nota será publicada en el boletín semanal titulado *Public Health Reports*, del Servicio de Marina referido, lo que es de celebrarse, porque los conceptos del distinguido diplomático hacen justicia al recomendable esfuerzo del Gobierno en este sentido.

Paso ahora á llamar la atención de V. hacia una idea del expresado Doctor Wyman, que conceptúo digna de que se tome en consideración seriamente, siquiera sea por los gobiernos á quienes más directamente interesa. Propone el Doctor que se celebre un convenio con el objeto de que se adopten medidas uniformes á fin de que no se hagan inútiles los esfuerzos de los que realmente se empeñan, como lo hace Costa Rica, por el bien de la salud pública, á causa del descuido de los que no dan á este asunto, vital é indispensable al comercio, la atención preferente que en todo concepto reclama. Los puntos generales del plan se indican en el trabajo del mismo Doctor Wyman, que acompaño á la presente.

Pensar en que por este sistema, ú otro cualquiera, pudiera llegarse á proscribir en absoluto la fiebre, principalmente en localidades determinadas, sería ilusorio; pero es evidente que, si, como sucede en nuestro puerto de Limón, las obras de sanidad marcan una mejora real, palpable, bien pudiera esperarse que allí y en otros lugares, con iguales trabajos y atención, se llegara á obtener un estado sanitario relativamente perfecto y permanente, una vez alejado el peligro de la importación de la enfermedad. Mas si en pensar así hubiera optimismo injustificado, nadie podrá poner en du-

da que iguales y simultáneas medidas de precaución para todos los puertos que están en contacto, disminuirían considerablemente los males que hoy se sufren, la mayor parte de las veces por el abandono completo ó por descuido de toda medida de higiene en los puertos vecinos.

Tengo la honra de suscribirme de V. con la más alta y distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

J. B. CALVO

Señor don Justo A. Facio, Subsecretario de Relaciones Exteriores.

San José de Costa Rica.

Gobernación

Nº 1,652

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Samuel Mcqueen, comerciante y Luisa Benet, de oficios domésticos, mayores, solteros, jamaicanos y vecinos de esta ciudad, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos natural y legítima, respectivamente, de Juana Mcqueen, mayor, de ocupaciones domésticas, casada últimamente, vecina de Jamaica; y Roberto Benet, agricultor y María Benet, de oficios domésticos, mayores, jamaicanos y vecinos de allí, siendo muerto el varón.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José, 6 de setiembre de 1899.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

2—1

DETALLE ordinario levantado por las Juntas itinerarias del cantón de Santa Bárbara para la composición de los caminos públicos del mismo en el presente año, arreglado á las disposiciones de la Ley de Caminos vigente.

Districto central

Aguilar Rafael	\$ 3 00	Herrera Petronila, Jesús	\$ 1 50
Benito	1 50	José	1 00
Pastor	2 00	Jiménez José	1 00
Juan	1 00	Lobo Raimunda	1 00
Jenaro	1 00	Madrigal María Crisanta	4 00
Alfaro Miguel	3 50	Movellán Cajigal Ramiro	9 00
José Agustín	1 00	Murillo Juan C.	4 00
Alfaro José	1 00	Evaristo	1 00
Julian	4 00	José	1 25
Carmen	2 50	Ezequiel	1 00
Tiburcio	1 50	Ricardo	1 00
Juana	1 00	Leonidas	1 00
Arguedas Pantaleón	1 00	Jacinto, S. Pedro	2 00
Félix	1 50	Ramón	1 00
Arias Ramón	10 00	Marín José	1 00
Ramona	10 00	Mórux Julio	1 00
Arias José	2 00	Mejías Florencio	1 50
José	1 00	Celestino	1 00
Zacarías	1 25	Orozco Nicolás	10 00
Bruno, S. Pedro	1 00	Otoniel	1 50
Miguel	1 00	Fortunata	1 00
Mónica	1 00	Wenceslao	1 00
Bastos Mateo	3 00	Picado Vicente	3 00
Rosendo	1 00	Palma Ramón	10 00
Barbosa Trinidad	1 50	Micela	1 00
Bonilla Benjamín	2 00	Francisco	2 00
Campos Narciso	5 00	Paniagua Bartola	1 00
Cipriano	2 50	Ramos Tremedal	1 50
Miguel	1 00	Gerardo	1 00
Jacinto	1 00	Rodríguez Apolonio	1 50
Rafael	1 00	Gabriel	1 00
Cecilio	1 00	Salazar Juan M.	2 50
Patricio	1 00	Jorónimo	1 50
Maximino, S. Feo.	1 00	Joaquín	1 00
José	1 00	Manuel	1 50
Carvajal Benito	1 00	León	6 00
Campos Casimiro	1 50	Juana	1 00
Manuel	1 00	Agustín	1 00
Martín	1 00	María	1 00
Celidonio	1 00	Eduvino	2 00
Segura Casimiro	1 00	Baltasar	1 25
Miguel	1 00	Heliodoro	1 00
José	2 00	Eulogio	2 00
Rodríguez Víctor	1 00	Cortés Heliodoro	1 00
Florentino	1 00	Cortés Juan	1 00
Carbonero Martina, suc.	2 00	Próspero	1 00
Rafael	1 00	Juan	1 00
Cascante Ramón	1 00	Casimiro	1 00
Céspedes Ramón	2 00	Sánchez Rudecindo	2 50
Patricio	2 00	Froilano	2 00
José	1 00	Pascual	1 00
Jesús, S. Juan	1 00	Córdoba Pedro	1 00
Córdoba Saturnino	1 00	Santiago	1 00
Cortés Florentino	6 00	Florentino, S. Pe	1 00
Juan C.	1 00	dro	1 00
Juan Francisco	4 00	Soto Manuel	3 50
Rosendo	4 00	Ramón	1 50
Marcelino	1 50	Ramón, hijo	1 00
Manuel, menor	1 00	José	1 00
Jacinto	1 00	Juan Luis	1 00
José	1 00	Juan	1 00
Casilda	1 00	Simón	1 00
Calivá Nicolás, Heredia	2 50	Clotilde	1 00
Cordero Juana	1 00	Salas José María	1 00
Chaverri Presb.º Francis	4 00	Miguel	2 00
Esquivel Juan Lucas	1 00	Ramón	2 00
Juan	1 50	Nicolás	1 50
Santiago	1 00	José	1 00
Ryves	1 00	Manuel	1 00
Jenaro	1 00	Salas José	1 00
Fuentes Plácido, El Ti	1 00	Malaquías	1 00
quis de Alajuela	1 00	Solano Eusebio	1 00
González Ramón, mayor	3 50	María ó su repre	2 00
		sentante	

González Ramón, menor	\$ 1 00	Solís Enrique	\$ 2 50
José M.	1 00	Sinforiano	1 50
Vargas Hipólito	1 00	Jesús	1 00
Julio	2 00	Sandí Guillermo	1 00
Miguel	2 00	David	1 00
Juan Agustín	1 50	Eligio	1 00
Reyes	1 25	Trejos María Blas	3 50
Pedro José	1 00	Ugalde Pedro	3 00
Abel	1 50	Valerio Ramón	1 00
Hipólito	1 50	Vargas Juana León	1 00
Félix	1 00	Tomasa	1 50
Rafaela	1 00	Vega Ramón	1 50
Herrera Joaquín	4 00	Valverde Agapito, Ca	
Carlos	2 00	rillos de Alajuela	1 00
Heliodoro	1 00	Viquez Máximo	1 00
Zenón, Jesús	1 50	Zamora José	2 00
Jerónimo	1 00		

20 de agosto de 1899.—Vocales de la Junta:—Francisco Palma.—Ramón Céspedes.

(Continuará)

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 dv.	60 dv.	30 dv.	3 dv.	Vista	Cable	90 dv.	60 dv.	30 dv.	3 dv.	Vista	Cable
Londres	180				183	185	180			183		
Nueva York					189	191				189		
San Francisco					189	191				189		
N. Orleans										189		
Paris	179				182	184	179			182		
España					140					140		
Italia					168					168		
Alemania					180					180		
Belgica					182							
Guatemala												
El Salvador												
Nicaragua												

San José, 6 de setiembre de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

5 de setiembre.—Ayer á las 6 p. m. zarpó con destino á Nueva York el vapor inglés *Alene*, Capitán Long, 39 tripulantes y 1,482 toneladas de registro.—Pasajeros: Francisco Quesada y familia.—Carga: 23,500 racimos de bananos, 98 bultos cueros con 7,966 kilos, 2 sacos hule con 260 kilos, 45 sacos de café con 2,700 kilos y 3 cajas de plantas vivas.—Correspondencia: 5 sacos.—Despachado por J. M. Keith.

5 de setiembre.—Á las 11 a. m. ancló el vapor italiano *Citta di Genova*, procedente de Colón, con 20 horas de mar, Capitán Debarbieri, 62 tripulantes y 2,543 toneladas de registro.—Pasajeros: Silvio Fornonzi, Gaetano Boli, Francisco Simiani, Emilio Cantegat, José Sonside, Dominga, Alejandro, Eduardo y Andrés Steiner, Alejandro Savigne y Virgilio Giorgi.—Carga: 1,301 bultos.—Correspondencia: 18 sacos.—Consignado á Rohrmoser & C.

6 de setiembre.—Ayer á las 8 zarpó para Génova el vapor italiano *Citta di Genova*, Capitán G. B. Debarbieri, 62 tripulantes y 2,543 toneladas de registro.—Pasajeros: Francisco Farení, Luis Romagnoli, Davidena Romagnoli, José Anglada, Dolores Maza, Huberto Luchini, Francisco Aguirre, Giuseppe Guala, Mario Guala, Hermenegildo Luisi y María Luci.—Carga: 4 cajas cobre viejo con 400 kilos.—Correspondencia: 4 sacos.—Despachado por Rohrmoser & C.

6 de setiembre.—Á las 8 a. m. ancló el vapor inglés *Anselm*, procedente de Nueva York, con 7½ días de mar, Capitán Mc. Farlane, 34 tripulantes y 998 toneladas.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.—Consignado á la Tropical.

Telegrama de Puntarenas

6 de setiembre.—Ayer á las 4 p. m. zarpó para Panamá el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas y 30 tripulantes, Capitán Newton y despachado por Rohrmoser & C.—Sin pasajeros, carga ni correspondencia.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN X ordinaria, municipal, celebrada por los miembros González, Gamboa y Campos, á las 4 p. m. del 1º de setiembre de 1899.

Se acuerda:

Art. I

Aprobar el acta anterior y el estado de caja presentado por el Tesorero.

Art. II

Comisionar al Jefe Político para que mande construir una puerta en la escala del Palacio, á fin de evitar que los

muchachos juguetones frecuenten la azotea, procurando muy especialmente que no se obstaculice con esto el movimiento de los empleados de las oficinas, así sea en horas que no estén de servicio. De igual manera comisionar á dicho empleado para que mande reparar por un albañil algunos desperfectos que se notan sobre la plataforma del pórtico en el piso alto de dicho edificio.

Art. III

Comisionar al mismo empleado para que haga continuar el trabajo de construcción de la acera de la plaza principal, autorizarlo para que gire por este gasto y por el ordenado en el artículo anterior, y al Tesorero para cubrirlos.

Art. IV

Llamar la atención de la Junta itineraria de Concepción para que, previo cálculo de lo que costará un buen puente sobre el río *La Prensa*, proceda inmediatamente á levantar un detalle forzoso con ese objeto.

Siendo las 5 p. m., terminó.

Corporación Municipal de San Ramón.—1º de setiembre de 1899.

REINALDO JIMÉNEZ,—Srio.

SESIÓN XIX ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Palmares, á las diez y media a. m. del día dieciséis del mes de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bernardino Solís, Trino Araya y Demetrio Jiménez, presidida por el primero, se acordó:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Presentó una cuenta el señor Mariano Ruiz por valor de \$ 8-25, de una lata de canfín y una libra de esperma para el alumbrado público, y se acordó autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos municipales en favor del señor Ruiz, por la suma indicada.

Artículo III

En atención á las continuas quejas que presentan los que tienen plumas de agua de la cañería, se acuerda excitar al señor Jefe Político llame la atención al guarda-estanco para que cumpla con lo prevenido en el artículo 7º de la sesión celebrada el 2 de junio del corriente año.

Terminó.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Palmares,—2 de setiembre de 1899.

MANUEL MORA V.,—Srio.

SESIÓN XX ordinaria, celebrada por la Municipalidad de Palmares, á las diez y media a. m. del día primero de setiembre de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bernardino Solís y Trino Araya. (Asistió el señor Jefe Político), bajo la presidencia del primero, se acordó:

Artículo I

Leer, aprobar y firmar el acta anterior.

Artículo II

Fueron visados los estados presentados por el Tesorero Municipal, del mes de agosto y se aprobaron y firmaron.

Artículo III

Traída á la vista una solicitud presentada por el señor Ernesto Pacheco, en la que pide se le rebaje el impuesto ó sea una parte, por cada día que abra el salón de patines, se acordó que sólo sábado y domingo se le concede para abrir el establecimiento, de las cuatro p. m. hasta las diez de la noche; y en cuanto á la solicitud sobre el impuesto, queda vigente el que hay sobre impuestos municipales, referente á diversiones públicas.

Artículo IV

Presentó el señor Trino Araya una cuenta por valor de \$ 7-15 cts. por medicinas suministradas á enfermos pobres de este cantón, en el mes de agosto, y se acordó aprobarla y autorizar al señor Jefe Político para que gire por la mencionada cuenta en favor del señor Araya.

Artículo V

De acuerdo con la Ley de Contribución para caminos de 29 de julio del año 1898, procédase á levantar el detalle general en este cantón.

Terminó.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Palmares.—2 de setiembre de 1899.

MANUEL MORA V.,—Srio.

SESIÓN XVI ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Aserri, á las tres de la tarde del día primero de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los propietarios don Francisco Chinchilla y don Florencio Castro B. y del suplente don Pedro Corrales, bajo la presidencia del primero y en presencia del señor Jefe Político.

Art. I

Se ratificó la aprobación de la sesión anterior.

Art. II

El señor Jefe Político dió cuenta del presupuesto hecho por la Junta itineraria del distrito del Cangrejal, para la composición de los caminos de su jurisdicción, el cual ha sido calculado en ciento cincuenta pesos; esta Corporación acuerda que se levante el detalle para la composición de los caminos del mencionado distrito por la suma de ciento ochenta pesos.

Art. III

Acercándose la función del Santo Patrono de esta villa, que tendrá lugar el 19 del corriente, y siendo costumbre que el Municipio contribuya para esa ceremonia con la pólvora para los juegos públicos exclusivamente, esta Corporación acuerda destinar la suma de cien pesos, que se pagará á la orden del señor Cura, Presbítero Anibarro, para la celebración de la función mencionada; y se autoriza al señor Jefe Político para que extienda el giro correspondiente. Queda aprobado el presente acuerdo.

Siendo las 5 p. m., terminó la sesión. Tomás Rojas A.—Francisco Chinchilla—Florencio Castro B.—Max. J. Mora B.

Es copia

Secretaría Municipal del cantón de Aserri.—3 de agosto de 1899.

MAX. J. MORA B.,—Srio.

SESIÓN 17ª extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Aserri, á las dos de la tarde del día trece de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Tomás Rojas A., Presidente; don Francisco Chinchilla y don Florencio Castro B. Asistió el señor Jefe Político.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Vista la renuncia que del cargo de miembro de la Junta itineraria del centro, ha presentado el señor Mariano Rojas, y considerando justas las razones en que la funda, esta Corporación acuerda aceptársela y nombrar en su reemplazo al señor Rafael Corrales Quirós.

Art. III

Vista la cuenta presentada por don Francisco Chinchilla en que consta que ha satisfecho á la casa de J. J. Vargas Calvo la suma de cien pesos por valor de un bombo, platillos y caja para la Filarmonía de esta villa, se acuerda pagar dicha suma y autorizar al señor Jefe Político para que extienda el giro correspondiente.

Art. IV

Tomada en consideración la circular del señor Secretario de Estado en el despacho de Policía, número 8 de 7 de los corrientes y circular número 490 del señor Gobernador de la provincia, dirigida al señor Jefe Político con fecha 8 de los mismos, y en atención á la larga distancia de San Ignacio á este lugar, en donde está establecida la Agencia de Policía, y siendo por lo mismo mucho trabajo para los penados por aquella autoridad ocurrir á la Tesorería cantonal, se acuerda nombrar Tesorero auxiliar, con residencia en San Ignacio, al señor don Leonidas Rojas con el sueldo de diez pesos mensuales, cuyas obligaciones son: extender las boletas de destace de los distritos de Candelaria, recibir las multas y enterar sus cuentas cada fin de mes al Tesorero cantonal. El Regidor Rojas salva su voto por tratarse del nombramiento de un hijo suyo.

Art. V

Atendiendo á que el sueldo de que disfruta el Secretario Municipal es bastante exiguo, se acuerda que del primero del corriente en adelante, se le reconozca el sueldo mensual de quince pesos.

Art. VI

Por cuanto el señor Jefe Político dió cuenta de que, trascurrido el término legal, no se ha presentado ningún reclamo con respecto á los detalles levantados para la composición de los caminos de los distritos de San Ignacio y Jorco de este cantón, publicados en *La Gaceta* número 14 del 16 de julio próximo pasado, se acuerda aprobarlos, sin modificación alguna.

Art. VII

Considerando muy elevado el presupuesto de \$ 4,000-00

presentado por la Junta respectiva para la composición del camino cantonal, se acuerda que dicho presupuesto se considere por \$ 3,000-00, y que el detalle se levante por tres mil seiscientos pesos.

Art. VIII

Constándole á este Municipio que una orilla de tierra no situada en La Ortiga de San Ignacio, en donde tiene su vivienda la señora Josefa Mora, es pública, se acuerda comisionar al señor Jefe Político para que por la vía legal ordene el desalojamiento y apertura de la orilla mencionada, dentro del término de un mes.

Art. IX

Autorízase al señor Jefe Político para que nombre un comisionado para el camino cantonal desde La Consulta hasta la oficina de San Ignacio.

Art. X

Apruébase la presente sesión.—Siendo las 5 p. m., terminó.—Tomás Rojas A.—Max. J. Mora B.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón de Aserri, 14 de agosto de 1899.

MAX. J. MORA B.,—Srio.

Operaciones del Tesoro Municipal de La Unión en el mes de julio de 1899.

Ingresos

Balance existente en caja.....	\$ 2,137 99
Fonde de propios	
Réditos de capital.....	\$ 36 00
Destace de ganado vacuno.....	138 00
Destace de cerdos.....	14 00
Billares.....	40 00
Pulperías.....	50 00
Tiendas.....	5 00
Carcelajes.....	0 75
Multas de animales.....	6 30
Multas generales.....	34 00
Taquillas.....	94 00
Vinaterías.....	50 00
Carnicerías.....	8 00
Alumbrado.....	40 00
	516 05
	\$ 2,654 04

Egresos

Sueldos y subvenciones.....	\$ 372 50
Oficinas.....	7 50
Gastos extraordinarios.....	127 50
Alumbrado.....	30 00
	\$ 537 50

Demostración

Ingresos.....	\$ 2,654 04
Egresos.....	537 50

Balance existente en caja en la fecha.. \$ 2,116 54

S. E. ú O.

Jefatura Política de La Unión.—6 de agosto de 1899.

El Tesorero,—JOSÉ M. COTO

Vº Bº—ABRAHAM FONSECA

CORRAL MUNICIPAL

Han sido depositados en calidad de perdidos:

- 17 de julio — Una yegua de regular tamaño, colorada, fina, vieja y marcada con fierro confuso.
- 22 de agosto—Una yegua blanca, crinuda, pequeña, clucas y mostrenca.
- 28 de agosto—Un caballo blanco, pequeño, viejo, chingo, con dos tumores en el vientre y marcado con fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran dentro del término de ley á legalizarlo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 3 de septiembre de 1899.

GREGº FUENTES G.

A V I S O

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- Julio 29.—Un caballo blanco, viejo y tuerto, de buena andadura, marcado en el cuarto izquierdo con fierro confuso.
- Agosto 1º—Un novillo mohino, marcado en el anca izquierda con fierro confuso.
- " 3.—Una potrancia retinta quemada, fina y con un lucero en la frente, sin fierro.

Jefatura Política del cantón de Barba.—3 de agosto de 1899.

GTVO. ULIOA

A V I S O

En esta fecha ha sido depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una yegua mosqueada, pequeña, de regular andadura y con una marca confusa en la paleta derecha.

Jefatura Política.—La Unión, 14 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

A V I S O

Á las doce del día primero de setiembre próximo entrante, se rematará en la puerta exterior de esta oficina y al mejor postor, un novillo sardo, negro, emperillado, señalado en la oreja izquierda y marcado, que fué presentado á la Policía como perdido y ha cumplido el término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 26 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

A V I S O

Ayer fué depositada por la Policía, en el concepto de perdida, una novilla hosca, careta, coliblanca, con las patas de atrás blancas, como de un año y mostrenca.

Lo que pongo en conocimiento del público, para los fines de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 29 de agosto de 1899.

ABRAHAM FONSECA P.

A V I S O

En las fechas que al margen se indican, fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los animales siguientes:

Agosto 8 de 1899.—Una yegua blanca, mosqueada, recortada, marcada al lado izquierdo con un fierro parecido á una caja de espuela.

Agosto 8 de 1899.—Un potro alazán, con un lucero en la frente, sin marca ni señal.

Agosto 8 de 1899.—Una novilla alazana, overa, marcada con un fierro parecido á una h, colocado á la derecha.

Pongo lo anterior en conocimiento del público á fin de que quienes se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 25 de agosto de 1899.

BARTOLOMÉ MONTERO

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los dueños de casas en esta ciudad que en el término de un mes, contado desde la publicación de este aviso, deben mandar á reparar ó demoler los edificios ruinosos, así como á construir en debida forma las cocinas hechas de sacos y pedazos de madera en mal estado, que afean la ciudad y ofrecen peligro de un incendio. Respecto á excusados deben arreglarlos y desinfectarlos, á fin de que cuando sea entregada por el contratista la cañería, puedan ser comunicados con las cloacas. Igualmente procederán á recoger por medio de canales las aguas que detienen las aceras y á refeccionar éstas.

Los que dejaren de cumplir con esta prevención dentro del tiempo fijado, quedarán incurso en las penas del artículo 520, inciso 19 del Código Penal y 5º y 11º del acuerdo de 21 de octubre de 1885 y además se procederá á practicar los trabajos necesarios por la Policía, de cuenta de los respectivos propietarios.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón.—11 de agosto de 1899.

MAXIMINO QUESADA S.

3 v. 3

A V I S O

Con fecha de ayer fué presentado por don Crisanto Alvarez un novillo, color moro, barriga blanca, cuernos al tiro y despuntados, de regular tamaño, orejano y marcado con un fierro y del cual no se sabe quien sea su dueño; dicho novillo fué encontrado en sitios de la hacienda *El Carmen*, y se ha depositado en el señor Alvarez por el término de ley.

Lo que se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á dicho animal, se presente ante este despacho á legalizar sus derechos.

Agencia Principal de Policía de Liberia, 18 de agosto de 1899.

MANUEL MARÍN

Anuncios

AL COMERCIO

En la oficina de la Dirección General de Estadística hay a la disposición de los señores comerciantes y agricultores que quieran consultarlo, un Registro de Fabricantes y Comerciantes de los Estados Unidos de Norte América. Este Registro ó Directorio, que ha sido ideado por los Museos Comerciales de Filadelfia, suministra reunidos los nombres y direcciones de las principales casas ó fábricas en cada artículo ó mercancía.

El Director de los citados Museos en Filadelfia y el Director de Estadística en Costa Rica, ofrecen suministrar gratis cualesquiera informes que se les pidan acerca del comercio de exportación de los Estados Unidos, y ofrecen al mismo tiempo encargarse de hacer llegar al conocimiento de todas aquellas personas á quienes pueda interesarles, las muestras que se les envíen de los productos ó artículos que se desea introducir en el mercado norteamericano.

Esta Dirección de Estadística ofrece igualmente á los señores agricultores y comerciantes de Costa Rica, solicitar cuantos informes se necesiten del extranjero acerca del comercio de importación y exportación, así de los Estados Unidos como de cualquier otro país.

San José.—28 de agosto de 1899.

20—5

INTERESANTE PARA LOS AGRICULTORES

Y HACENDADOS

Exposición Comercial
de Philadelphia.

ESTADOS UNIDOS

Por acuerdo número 49 de la Secretaría de Fomento, publicado en *La Gaceta* oficial de esta fecha, se ha encargado al Director General de Estadística de la recolección de muestras de productos naturales, con el fin de reponer las que Costa Rica ha mantenido en exhibición desde que se fundaron los museos comerciales de Filadelfia.

Se invita respetuosamente á los señores hacendados y agricultores á que preparen muestras (3 ó 4 kilogramos) de sus productos y los remitan á esta capital, en donde serán acondicionados con esmero y remitidos á aquella Exposición, junto con el nombre del expositor y el de la localidad ó distrito en que se haya producido el artículo. Cuando la naturaleza de la muestra lo requiera y ésta esté bien preparada, se pagará equitativamente el valor y los gastos de envío.

Los señores Gobernadores y Jefes Políticos tienen el encargo de recibir y enviar á esta ciudad las muestras que les sean entregadas con aquel objeto.

19 de agosto de 1899.

MANL. ARAGÓN

Oficinas del Departamento de Estadística:
5ª avenida O, esquina de la calle 20, N.,
diagonal con la Dirección General de Telégrafos

San José

6—6

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene
esta Administración

Iztepeque 3ª los 10 kilos	\$ 25-00
Picadura de iztepeque 10 "	" 30-00
Mexicano 1ª los 10 "	" 22-50
Mexicano 2ª " 10 "	" 15-00
Colombiano 1ª " 10 "	" 25-00
Kentucky 1ª " 10 "	" 27-50
Kentucky 2ª " 10 "	" 22-50
Virginia B. 25 " "	" 50-00
Breva C. 25 " " \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva C. 10 " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

15—15

AL PÚBLICO

Como Inspector de la Lotería del Asilo Chapuí, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad está depositada la cantidad de catorce mil pesos (\$ 14,000-00,) para el pago de los números, que resulten favorecidos en el sorteo inmediato, que tendrá efecto el domingo 10 del próximo setiembre.

San José.—19 de agosto de 1899.

12—12

MANUEL N. SÁENZ

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	"
Bebedero	"	"	"	"
Bagaces	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	"	"
Nicoya	"	"	"	"
Golfo Dulce	"	"	"	"
Cartago	3 y 17	"	2 y 17	"
Heredia	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	" 2 p. m.
Alajuela	"	10 a. m. 4 p. m.	"	" 5 "
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	"	"	"
La Unión	"	10 a. m.	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	"
Desamparados	"	"	"	" 11 a. m.
Aserri	"	"	"	" 8 "
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	"
Naranjo	"	"	"	" 5 p. m.
Limón	"	"	"	"
Paraiso	"	7 a. m.	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Vinas	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramala	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	"	"	"	"
San Sebastián	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
Hatillo	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
San Vicente	"	"	"	"
San Juan	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	"	"	"	"
San Pablo de P.	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	"	"	"	"
Aguas Zarcas	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Arenal	"	"	"	"
Zarcero	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Bercuá	12	1 p. m.	11	" a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	"
Santa Bárbara	"	"	"	5 p. m.

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	9, 12, 14, 19, 23, 25, 27, 29	3 p. m.	8, 11, 15, 22, 23, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	12, 19, 26	7. a. m.	13, 15, 20, 27	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba (")	"	"	"	"
México (")	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7. a. m.	Lunes	5 p. m.
México (")	"	"	"	"
Guatemala	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	3 p. m.	12, 15, 17, 22, 26, 28, 30	9 a. m.
Salvador	5, 8, 12, 19, 20, 26, 28	"	12, 15, 17, 22, 26, 28, 30	9 "
Honduras	8, 12, 19, 28	"	15, 17, 28	9 "
Nicaragua	5, 8-12, 19, 20, 26, 28	"	15, 17, 28	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	13	7. a. m.	"	5 p. m.
Alemania (")	12 y 26	"	14, 29	5 "
Francia (")	12 y 19	"	14, 21	5 "
Italia (")	26	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.